República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010**-2001-01754**-00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Asunto	Incorpora – Accede - Ordena

Se incorpora memorial allegado por el abogado Gustavo León García Tangarife, apoderado de la señora Martha Nelly Laverde Betancur, a quien se le otorgó poder para solicitar el oficio de desembargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **N°001-0223692**, registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur.

La anterior solicitud la presente la actual propietaria del bien inmueble, conforme al Certificado de Libertad y Tradición aportado y una vez revisado el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 14 de agosto de 2003, por lo cual, se accede a lo solicitado y se ordena expedir nuevo oficio de desembargo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a07abda54d500efd7b2bd3219cd5d49eed84a238ae3f8ddfba53554a79a74f6**
Documento generado en 15/03/2021 04:09:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica